

### Minuta de Audiencia

<b>Fecha</b>	26 de octubre de 2022	<b>Inicio:</b>	13:30	<b>Lugar:</b>	Oficinas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, Sala de Órgano de Gobierno
		<b>Conclusión:</b>	13:54		
<b>Empresa</b>	Jaguar Exploración y Producción 2.3, S.A.P.I. de C.V. y Pantera Exploración y Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V. (Operador).				
<b>Temas</b>	Asuntos prioritarios en trámite: actualización de Inventario (utilidad y no utilidad de pozos).				
<b>Convoca</b>	Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a petición del Operador				

### Desarrollo

El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los asistentes e informó que iniciaba la grabación.

Señaló que la Audiencia era encabezada por la Comisionada Doctora Alma América Porres Luna, quien actuaba en suplencia por ausencia del Comisionado Presidente de la CNH, y por los Comisionados Doctor Néstor Martínez Romero y Doctor Héctor Moreira Rodríguez.

Informó que la Audiencia se celebraba con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y Décimo Segundo del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Indicó que su duración no podía ser mayor a una hora y que durante su desarrollo no podrán ser tratados temas o cualquier tipo de información que tenga por objeto revelar información de carácter reservado.

Agregó que la grabación tendrá el carácter de reservada y se le dará el tratamiento previsto en las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Acto seguido, presentó a los servidores públicos de la CNH y a los representantes del Operador que participaron en la Audiencia, cuya lista aparece al final de la presente minuta. Mencionó que, conforme a la solicitud de Audiencia, los temas a analizar son los siguientes:

**Asuntos prioritarios en trámite: actualización de Inventario (utilidad y no utilidad de pozos).**

A continuación, la Comisionada Alma América Porres Luna dio la bienvenida al Operador y externó el interés de conocer y resolver los asuntos pendientes que existieran.

**Presentación del Operador**

El Operador agradeció la Audiencia y externó su interés por platicar y encontrar soluciones a lo que se encuentre pendiente.

Señaló que durante la Etapa de Transición de Arranque pidieron prórroga de 90 días, la cual se les concedió. Durante esa prórroga se hizo la declaratoria de utilidad y no utilidad de activos.



Habiendo terminado la prórroga, la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos (UATAC) requirió información adicional, misma que se entregó y ya no hubo respuesta. Es la situación en seis contratos de Pantera y cuatro de Jaguar. Consideran que se trata de la actualización de un Anexo.

Explicó que, en algunos planes de exploración, en el dictamen se recogía el inventario de la declaración y que era un tema administrativo. Hubo reuniones con el paso de los años, pero no se ha resuelto.

Se trata de 208 pozos declarados como no útiles, la mayoría taponados y abandonados por Petróleos Mexicanos (PEMEX), muchos sin utilidad económica. En cada plan se incluía el inventario y en algunos se confirma dicho inventario. Lo que se tiene ahora es que se han rechazado tres modificaciones de planes porque los pozos no concuerdan con la totalidad de los pozos en el bloque, lo que ha sido una motivación del desechamiento.

Ahí se dieron cuenta que había algo pendiente. Se decidió no ajustar el plan anterior, pero ya hay condiciones de no perforar pozos, de no comercializar condensados y se ha reducido la productividad de los yacimientos. Agregó que en las renunciadas presentadas, en nueve de los 10 bloques se están incluyendo pozos declarados como no útiles y manteniendo los útiles o presentando un plan de abandono. Es un tema que contamina otros procesos.

Donde hay planes de desarrollo, la modificación del plan fue rechazada por el inventario de pozos. Todavía no se tiene resuelto el fideicomiso de abandono, está conformado y fondeado por su propio inventario de pozos, pero hay un desfase en la cobertura de dicho fideicomiso.

La Comisionada Porres comentó que era un tema derivado de las renunciadas de áreas y hasta este momento se encontraba un caso específico de que se rechazaran planes por esa causa. Es un trámite incompleto por parte de la CNH, ya que algunos operadores dieron aviso de los pozos no útiles, pero por alguna razón no se actualizó el Anexo 5 de los contratos.

Señaló que la intención es solventarlo y que se tiene que platicar con la Secretaría de Energía (SENER) ya que modifica el contrato. Además, que todos estos pozos abandonados deben pasar a PEMEX. El trámite no es tan evidente. Uno de los puntos importantes es reunir la información para integrar el expediente, por lo que ayudaría mucho que el operador entregue los oficios y recordatorios para cada uno de los contratos.

El Operador señaló que eso se podría atender de manera inmediata. Comentó que la Subsecretaría de Hidrocarburos de la SENER estaba al tanto del asunto y se había estado revisando el expediente. Agregó que se han hecho revisiones físicas de todos los pozos y cuando se ha encontrado un problema se ha informado a PEMEX quien ha atendido la situación. La situación ha impactado en modificaciones de programas de transición y de planes de exploración y extracción.

En ese sentido, la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión comentó que el desechamiento en el programa de transición se debió a la manera de cargar los pozos y el enfoque de las actividades.

En otro se debió a los inventarios, lo cargado en el plan aprobado de origen contra la modificación. Si no está cambiado el anexo del contrato, no se puede ser incongruente. No se puede dar una modificación donde no se considere lo original.

La Comisionada Porres señaló que nunca se aprobó un plan donde se eliminaran los no útiles. En un plan de exploración se aceptó y en un plan de extracción no. Hay una incongruencia. Internamente se tiene que revisar esa situación. La CNH tiene que concluir el trámite de los inventarios.

La Unidad Jurídica consideró que la CNH se quedó en el trance de pasar a la SENER para que validaran la modificación del Anexo. No porque hayan pasado dos años no se puede continuar.

La Comisionada Porres señaló que era muy importante contar con la información lo antes posible y pidió al Operador que se la hicieran llegar a la UATAC y a la Unidad Jurídica.

Por su parte, la UATAC preguntó si se había firmado algún acta, independientemente de las solicitadas.

El Operador contestó que sí. Se entregó el mismo día el inventario. Se firmaron cinco actas.

La Unidad Jurídica solicitó que se entregara la información acompañada de un oficio para documentar el retraso, con una relatoría.

Al no haber más comentarios, se dio por concluida la Audiencia y se suspendió la grabación.

**Aviso:** La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la CNH.

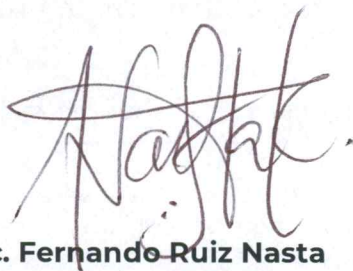
### Lista de Asistencia

Nombre	Dependencia / Operador	Cargo
Dra. Alma América Porres Luna	CNH	Comisionada
Dr. Néstor Martínez Romero	CNH	Comisionado
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	CNH	Comisionado
Lic. Fernando Ruiz Nasta	CNH	Secretario Ejecutivo
Dr. Rolando Wilfrido de Lassé Cañas	CNH	Titular de la Unidad Jurídica
Ing. Julio César Trejo Martínez	CNH	Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión



Mtra. Rocío Álvarez Flores	CNH	Suplente por ausencia del Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos
Lic. Daniel Pedraza Vargas	CNH	Director General Jurídico de Asignaciones y Contratos
Mtro. Rodrigo Hernández Ordóñez	CNH	Director General de Dictámenes de Exploración
Lic. Warren Michael Levy	Operador	CEO de Jaguar y Pantera
Lic. Pablo Garza Sada	Operador	Consejero de Jaguar y Pantera

**Cierre de la Minuta:** Siendo las 13:54 horas del 26 de octubre de 2022, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Fernando Ruiz Nasta, Secretario Ejecutivo de la CNH.

**Comisión Nacional de Hidrocarburos**

**Lic. Fernando Ruiz Nasta**  
Secretario Ejecutivo

**Jaguar Exploración y Producción 2.3,  
S.A.P.I. de C.V. y Pantera Exploración y  
Producción 2.2, S.A.P.I. de C.V.**

**Lic. Warren Michael Levy**  
CEO de Jaguar y Pantera